

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

FRANCIA

Cordialidad de relaciones.—El grupo de Inspectores y Maestros que se encuentra en París ampliando estudios enviado por el Gobierno español ha sido recibido por la Universidad de París.

El ilustre Rector, M. Appell, saludó a nuestros compatriotas con frases de elogio cordial para España, e hizo una breve historia de la Sorbona antigua y de la actual. El grupo español contestó, en correcto francés, agradeciendo la grata hospitalidad y ensalzando los modernos valores nacionales de la República. Entonces, M. Martinenche, Profesor de Lengua y Literatura españolas de la Facultad de Letras, pronunció en el idioma de Cervantes frases elocuentes de bienvenida y de acogimiento.

Visitó después el grupo español, acompañado por M. Appell, M. Martinenche y otros Profesores de la Sorbona y su Instituto de Estudios hispánicos; la capilla del antiguo edificio, en donde se halla la tumba de Richelieu; la sala de tesis, decorada con tapices de los Gobelinos; la Biblioteca, con cerca de un millón de volúmenes; el gran anfiteatro, donde Puvis de Chavannes pintó su maravilloso «Bosque sagrado», que tanto ha influido en la estética decorativa contemporánea; la escalera de honor, en la que se conmemora la agregación de la Escuela Normal Superior a la Universidad, y, por último, el salón de recepciones.

Como fin de fiesta fueron obsequiados

los Profesores españoles con un delicado «lunch».

Esta simpática recepción, coincidente en fecha con el Congreso de San Sebastián, contribuirá, seguramente, a ese íntimo acercamiento intelectual y afectivo cada día más necesario entre los dos países.

ALEMANIA

La crisis del libro.—El precio de los libros ha subido en Alemania de un modo espantoso, como ha subido el de las subsistencias, como ha subido todo.

Hace poco más de un año, todavía se podía comprar un Atlas Stelner en 75 marcos; si ahora se va a adquirir, no lo ceden en menos de 600 marcos. La diferencia es todavía más grande si se compara con los precios anteriores a la guerra. Se tenían antes de la guerra ediciones de Goethe por ocho marcos, ahora las mismas ediciones cuestan 100 y 150 marcos. El «Manual de Patología», de Aschoff, que se vendía a 12 marcos, se vende ahora a 120.

Cosa idéntica ocurre con los manuales escolares, pizarras y cuadernos: todo se ha puesto por las nubes. El resultado es, que los intelectuales no adquieren libros, que los escolares carecen de elementos adecuados para su instrucción, y que los editores no trabajan lo que fuera menester. Por este camino retrocedemos en la civilización y nos vamos acercando a la barbarie. Podían presumirse antes de 1914 los males de la guerra, pero la reali-

dad a que se ha llegado, eso no se podía ni soñar.



Nueva organización escolar.—Nuestro antiguo amigo y colaborador de Hamburgo, Carl Dernehl, expone en reciente artículo los nuevos proyectos en la organización escolar alemana.

La Escuela moderna tiene una base general en la Grundschule o Escuela fundamental para todos los niños. Esta Escuela, en la que todos los niños permanecen cuatro años, y su continuación la Escuela principal Hauptschule, corresponden a la enseñanza primaria, que antes de la revolución se hallaba sin transición en las clases de segunda enseñanza.

En el año escolar a cuyo fin nos acercamos, se han dado los primeros pasos a fin de realizar la Escuela única. Aunque se ha tropezado con grandes dificultades para llevar a cabo las reformas, se han ido venciendo poco a poco y han surgido a la vez nuevas ideas.

Los pedagogos alemanes más avanzados desean la creación de dos nuevos tipos, a saber: la Escuela adicional y la Escuela superior.

La Escuela adicional está destinada a los alumnos de primera enseñanza, los que más tarde, a la edad de trece o catorce años, han de pasar a la Universidad. El centro de la enseñanza de este tipo será la cultura alemana lengua y arte, historia y vida económica de la patria. Sólo una lengua extranjera, el inglés, figurará entre las asignaturas obligatorias de este tipo escolar.

La Escuela superior alemana se separa como los demás ramos del tronco o Escuela fundamental. También se dedicará, en primer lugar, a la cultura alemana, mientras los gimnasios tienden a facilitar el estudio de las lenguas vivas y muertas.

Antes de implantar estos nuevos tipos de un modo estable, se han establecido Escuelas de ensayo, con caracteres semejantes a los tipos propuestos. Por el resultado se juzgará de su conveniencia.

REPUBLICA ARGENTINA

Constitución de la Brigada del Magisterio.—La Liga patriótica argentina ha constituido la Brigada del Magisterio, cuyos fines son los siguientes:

La Brigada del Magisterio propenderá a la organización de una Escuela mode-

lo, única para todas las de la República, tanto para la enseñanza primaria como para la secundaria y superior, en que se haga carne el sentimiento de la argentinidad.

Propender al mayor brillo en la celebración de las fiestas patrias.

Recabar de las autoridades el más decidido apoyo en favor de los educadores en general.

Ayudar decididamente todo proyecto de mejoramiento de la enseñanza en cualquiera de sus categorías.

Propender por todos los medios posibles a la unión del hogar con la Escuela.

Dar, al efecto, conferencias especiales a los padres y madres de familia.

Preparar la organización de las colonias infantiles, para guiarlas dentro del sentimiento de nacionalidad.

Favorecer el proyecto de preferir a las Institutrices de nacionalidad argentina.

Formar la Caja del Maestro.

Establecer colonias de vacaciones para los educadores.

Construcción de sanatorios especiales para los que se hallen enfermos.

Creación de Inspecciones especiales para protección de los Maestros y educadores en general.

Formación de una biblioteca argentina y centro de cultura para el profesorado.

Creación de un Museo pedagógico.

Establecer en este último clases especiales para los Maestros y alumnos, en sus visitas al mismo.

Exhibiciones cinematográficas de carácter pedagógico y educador.

Estudio de las lenguas aborígenes y su comparación con los idiomas de otros pueblos.

Organizar viajes de instrucción para el Maestro en el estudio general del país.

Dar conferencias de vulgarización, de propaganda nacionalista y de estudio histórico de los aborígenes.

Fundar una revista que sea el órgano de la Brigada.

Los Maestros que se incorporan a la Brigada del Magisterio de la Liga Patriótica Argentina prestan el siguiente juramento:

«¡Loada y bendita seas eternamente por todos los que habitan, madre de los libres! Yo, tu sacerdote, tu apóstol, juro enseñar tu credo de amor y de justicia bajo mi palabra de honor y mi fe de democracia, que me ordenan amar a mis hermanos como a mí mismo. Respetar tus

leyes, que son de amor; y las leyes de tu espíritu, que son las leyes de la justicia, intensificándolo en el alma de la infancia y de la juventud con todo el fervor de mi alma, y con todo el poder de mi cerebro. Yo, educador del pueblo argentino, te juro guardar la consigna, para que el espíritu de nuestra democracia avance siempre a la vanguardia de este ideal, que es pureza y sacrificio, reclamando sólo mi puesto de honor en los momentos de prueba.

Juro guardar incólume tu grandeza, que es mi grandeza; tu honor, que es mi propio honor y tu justo homenaje.»

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTROS

Fundaciones docentes: «Premio Castellanos» y «Clemente López del Campo».

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Claustro de Profesores de esta Escuela el día 9 del actual, se acordó que por el presente curso, y con cargo a la Fundación «Premio Castellanos», se adjudiquen cuatro títulos gratuitos de Maestro de Primera enseñanza a los alumnos de enseñanza

oficial de este Centro que terminen la carrera en el curso citado, y otros cuatro, con cargo a la Fundación «Clemente y López del Campo», a alumnos que reúnan las mismas circunstancias.

Para poder optar a dichos Premios, deberán los aspirantes llenar los requisitos siguientes:

1.º Dirigir una solicitud al ilustrísimo señor Delegado regio de esta Escuela, en papel de oficio, pidiendo la admisión a los ejercicios de oposición, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

2.º Justificar el estado de pobreza económica por medio de una certificación expedida por el Sr. Alcalde del punto donde residan.

3.º Presentar una certificación expedida por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia respectiva, justificativa de que ni el interesado ni sus padres pagan contribución alguna por ningún concepto.

Los ejercicios de oposición, que se efectuarán en los últimos días del próximo mes de mayo, consistirán en una labor escrita, oral y práctica, dispuesta a juicio del Tribunal.

El Secretario, L. EMILIO MENDOZA.

Inspección de Primera enseñanza

Las Delegaciones Regias

Así como muchas niñas casaderas sueñan con un principito ruso, y muchos jóvenes ilusos con coronas y con actas de diputados, así muchos señores de Instrucción pública deben soñar con eso de las Delegaciones Regias.

Hay delegaciones regias de Escuelas de Estudios Superiores, de Normales, de Bellas Artes (una en cada provincia) y de Primera enseñanza.

Válgame San Pedro (¡lagarto, lagarto!, y no lo digo por el santo apóstol, sino por el otro), que son muchas las Delegaciones, pues si la serie la continuamos en otros ramos nacionales, tenemos a delegados de Gobernadores, delegados de Policía, apostólicos y diplomáticos. Si les

agrada a ustedes, puede aumentarse la lista a pesar de nuestra disconformidad en la existencia de las Delegaciones Regias de Primera enseñanza. Pues, aun reconociendo que la enseñanza primaria requiere grandes atenciones en las capitales, que es en lo que sin duda se ha basado la creación de Delegaciones Regias, aumentese el número de Inspectores, pero suprimanse aquéllas, porque su función es propia y exclusiva de la Inspección.

Un ilustre pedagogo viene a decir en su obra de legislación que tales creaciones fueron debidas muchas veces al deseo de satisfacer aspiraciones personales, y la última Asamblea de Inspectores presida por el Sr. Torromé votó la supresión.

Desde el Decreto de 14 de septiembre de 1902, que señala a los Delegados de Madrid y Barcelona 7.500 pesetas anuales, hasta las últimas creaciones, vienen costando inútilmente bastantes pesetas al Estado; y si nuestra legislación de 1915 reza también con los Inspectores municipales, opinamos que deben desaparecer las Delegaciones Regias referidas, existiendo como existen en la actualidad las Juntas locales de Primera enseñanza.

¿Se puede hablar claro?

Desde que soy Inspector, pocas serán las veces que haya hablado con compañeros largo y tendido sobre asuntos de enseñanza, sin que nos hayamos quejado de la actuación de algunas Asociaciones de Maestros (o, para hablar más sinceramente, de la actuación de algunos de los que las dirigen, que no es lo mismo) en cosas particulares nuestras.

No se me lea con suspicacia, puesto que soy presidente honorario de muchas de ellas y laboro por reorganizar algunas, como la de Daimiel. Mas si censurable es la actuación poco correcta y opresora, según cuentan, de algunos Inspectores, más vituperable es la de las Directivas de algunas Asociaciones, que por recordar sin duda aquello de los nobles ante los reyes de Aragón: «Nos solo valemos tanto como vos, y juntos más que vos», intervienen en algunos expedientes de Maestros y problemas de la Inspección con muy poco tacto y con espíritu destructor aun sin quererlo, siendo ésta otra de las manifestaciones de muchas tendencias suicidas de las que hablaba yo en «La Escuela Moderna» hace unos días.

Lo mismo me da empezar por alfa que por omega, que por ambos lados apuntaría multitud de casos que si quieren los publicaré, porque bien están las organizaciones tales societarias; bien está el que intervengan en cuantas cuestiones quieran, pero sin preterir ni menoscabar la Inspección, que en el justo medio está la virtud.

DAMASO MINON.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Burgos (Limitados e interinos).—Delegación provincial. — A los compañeros postergados.

Con la mano puesta sobre el corazón, compañeros postergados de toda España, nos dirigimos a vosotros. Y al hacerlo así, sólo nos anima una idea: el bien de la clase, tan injustamente preterida, y la unión del Magisterio, cada vez más necesaria si han de acometerse con éxito los múltiples problemas que en el orden societario, económico, profesional, etc., necesitan urgente solución.

Ese bien de la clase a que pertenecemos ha de venir de la unificación de los actuales Escalafones, y cuanto más se retrase, más imposible se irá haciendo la desaparición de las «castas» en el Magisterio, la unión íntima y fraternal de los que nos dedicamos a la enseñanza y educación de los hombres del porvenir.

En nuestro ánimo, al votar la fórmula que más adelante exponemos a vuestra consideración, han pesado poderosas razones, y ellas han contribuido a que, aun teniendo que acallar transitoriamente nuestras convicciones de siempre, aceptemos lo que, como mal menor, como medio rápido de solucionar nuestro pleito, quisiéramos que aceptasen todos los compañeros de España, si es que, como nosotros, desean que la postergación que padecemos no se haga crónica y acaso incurable, y que terminen para siempre las luchas intestinas que pueden ser el desprestigio de unos y otros ante la opinión, y que hacen que aún sea el Magisterio un cuerpo sin alma, sin vida, sin espíritu de clase bien definido.

No hemos aceptado en sí lo propuesto por ninguna otra entidad, no; hemos aceptado lo que Vincenti, el defensor de los Maestros, que tan a fondo tiene estudiados nuestros problemas, propuso en su discurso de Pontevedra; lo que defendimos, como mal menor y como medio que había de encontrar menos enemigos para sacarnos de la postergación en que nos encontramos en nuestra Asamblea de diciembre último, teniendo entonces la provincia de Burgos la satisfacción de ver a su lado importantes núcleos de limitados e interinos de otras regiones. Y no nos engañamos: nuestra proposición de entonces, la proposición de Vincenti, es la que han votado los plenos en la Asamblea

de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

¿Qué quiere decir esto? Que ese es el camino menos difícil, aunque no el más justo ni el que nosotros deseáramos para llegar rápidamente a la solución de nuestro pleito y a la unificación de los actuales Escalafones. Y es el menos difícil, porque si vosotros, limitados de toda España, lo hacéis vuestro, y todos unidos lo pedimos, no ha de encontrar obstáculos de ninguna clase; y desaparecidas así las «castas», pronto podríamos los Maestros abrazarnos como hermanos y reconcentrar nuestras fuerzas y energías en otros fines de interés general para el Magisterio.

A continuación, compañeros postergados de toda España, copiamos nuestro acuerdo. Meditad sobre él, sin apasionamientos, sin intransigencias ni radicalismos contraproducentes; con la serenidad de espíritu que el interés de la clase y la unión del Magisterio exigen en estos momentos, si hemos de contribuir a que no sean crónicas nuestras querellas y crónicos nuestros males. Meditad, sí, meditad, antes de decidir os a decir vuestra última palabra, que si no responde—cosa que no esperamos—a un alto espíritu de transigencia, de altruismo, de paz o de amor, nosotros habremos cumplido con un deber al dirigirnos a vosotros; habremos salvado nuestra responsabilidad advirtiendo a tiempo; y a pesar de todo y de todos, continuaremos al lado de los nuestros, al lado de los compañeros de postergación, dispuestos a seguir su suerte, si es preciso, hasta el final de nuestra existencia. La provincia de Burgos con esto no levanta banderín de desunión en nuestras filas; sólo pone los medios para que nuestro pleito se solucione con urgencia, y la unión del Magisterio sea posible. De vosotros depende lo demás.

El acuerdo votado el día 26 de marzo último en nuestra Asamblea provincial dice así:

a) Que todos los Maestros con derechos limitados que tengan cinco o más años de servicios pasen al primer Escalafón, siendo colocados a continuación de los que actualmente figuran en él, y por el orden que les corresponda según los derechos adquiridos.

b) Que asimismo, los restantes Maestros y los que ingresen en lo sucesivo por el actual concurso de interinos, pasen también al primer Escalafón, en la mis-

ma forma que los anteriores y al cumplir el tiempo de cinco años de servicios.

c) Que se pongan en vigor las oposiciones restringidas para los Maestros con derechos limitados que no quieran esperar el transcurso de ese tiempo; y

ch) Que al pasar al primer Escalafón, y mientras todos los Maestros que actualmente figuran en él no disfruten el sueldo de 2.500 pesetas, se respeten los derechos que concede a los Maestros limitados el Real decreto de 4 de junio de 1920.

Por la Delegación provincial, Constancio Martínez Page, Ananías Gómez Ceballos, Martiniano González Zamora, Juan Galo de la Peña, Florentino Pérez Pichardo, Rafael Monge Sánchez, Juan Tomás Muñoz, Ignacio Hojas Hojas, José Vidal, Constancio Cerezo, Serafín Catalá, Bernardino Güemes, Andrés Virumbrales, Hilarión Montes Cuevas, Vidal Revilla y Damián Díez.

NOTA.—Los que estén conformes con el espíritu que inspira este manifiesto, pueden mandar su adhesión en tarjeta postal a D. CONSTANCIO MARTINEZ PAGE, Delegado de la provincia de Burgos, en Alba.

Toledo. — Habiendo sido comisionado por la Nacional de limitados para formar la Asociación de los mismos en esta provincia, me tomo la libertad de rogaros respondáis con entusiasmo al llamamiento que os hago en nombre de todos los Maestros de España que, como nosotros, ostentan el distintivo de limitados.

Las cartas o tarjetas solicitando asociarse, diríjanse a Eulogio González, Maestro nacional, Casar de Escalona (Toledo).

EULOGIO GONZALEZ

Valencia (Limitados e interinos).—Acuerdos tomados en Junta general del día 27 del pasado mes:

1.º Ver con sumo gusto que continúen desempeñando los cargos los que forman la Junta directiva, tal cual fueron elegidos por los socios el día 20 de febrero del presente año.

2.º Que esta Asociación conserve su independencia, con respecto a las demás.

3.º Pagar 25 céntimos por socio que esté al corriente, en vez de 50 que en carta piden los de la Central de Madrid.

4.º Conceder quince días, como máximo, a los morosos, y pasado dicho pla-

zo, expulsarlos y publicar sus nombres en la prensa.

5.º Autorizar a los señores Delegados de esta Asociación el poder cobrar las cuotas de los socios de sus respectivos distritos, convocar y hacer las veces de Presidente en cuantas Juntas quieran celebrar, siempre que lo tratado sea para mejorar los fines que perseguimos.

6.º Rogarle al comprofesor D. Vicente Gonzalvo (Alicante), residente en Muro de Alcoy, remita lista de Maestros que hay por colocar del llamado grupo C.

El Presidente, RICARDO D. DE RABAGO.—El Secretario, ARTURO MARTIN.

IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos, etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado, 131. Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

Ecos del Magisterio

Liquidación urgente.

Con motivo del traslado que muy en breve han de hacer muchos Maestros al resolverse el concurso, se hace preciso que por el Ministerio del ramo se activen las operaciones necesarias para que a los mismos les sean abonadas las cantidades que tienen anticipadas para gastos de material de adultos del segundo semestre de 1918, todo el año de 1919 al 20, y lo que resta por pagar del año económico de 1920 al 21.

Es obra de justicia y a la vez de oportunidad, para que con ese dinero puedan soportar mejor los gastos que se les originen.

También sería muy oportuno, legal y de justicia, que en el próximo mes de mayo sea abonado el primer trimestre de material diario, para evitar trabacuentas entre Maestros que cesen y tomen posesión de cada Escuela.

Y, por último, un poco de actividad también en dictar el Real decreto de aplicación del aumento consignado en la prórroga del Presupuesto del Estado.

La actividad en las Autoridades es siempre de buen efecto en los subordinados, porque incita a imitarse, y con doble motivo cuando reporta beneficios al prójimo.

CIPRIANO ASENJO

Cedillo de la Torre.

Crónica General

Madrid: Los socialistas están celebrando un Congreso para tratar de la marcha del partido. Los Sres. Anguiano y Ríos visitaron Rusia para conocer la marcha de aquel Gobierno. El Sr. Ríos dió cuenta de la visita, que revela un lamentable estado de miseria. En Rusia sólo se publican los periódicos dedicados a defender el programa comunista. Las imprentas y el papel se hallan en poder del Estado, y no se pueden adquirir libros ni periódicos que no se hallen permitidos por el Comisario de Instrucción pública. Kropotkine, que se hallaba en la miseria, no pudo imprimir sus obras de carácter anarquista. La más pequeña extralimitación en este orden, es fuertemente penada. El partido sindicalista quiso celebrar un Congreso y lo evitó la Policía, como igualmente impide en los clubs de Moscou que se discuta la vida pública de los gobernantes. Nadie puede cambiar de ocupación, ni trasladarse de una población a otra, sin verse tachado de desertor. En Rusia no se oye al acusado, ni éste se entera de nada hasta que le dictan la sentencia. La delación simple de cualquiera es suficiente para que el delatado sea encarcelado. La Policía desacata todas las órdenes del Gobierno, hasta las del propio Lenin; la única autoridad es la de la Policía.

El régimen alimenticio es funesto; sólo se entrega a las personas el 25 por 100 de lo que necesitan para vivir, y como el comercio está prohibido, la clandestinidad es enorme. Los ciudadanos pueden clasificarse en tres categorías: los que comercian con asuntos del Estado, los que venden cuanto poseen, los que se dedican a la especulación y los que no tienen nada que vender y languidecen en una de las existencias más tristes.

De las cartas de alimentación, corresponde la más importante a los Profesores universitarios, a quienes se entrega al mes 35 libras de harina, 18 de semillas, 20 de carne, dos y media de azúcar, una y media de sal, tres de manteca, un cuarto de libra de café y 750 cigarrillos. A los maestros y a los obreros calificados se les entregan raciones algo inferiores a éstas. ¡Pero a los obreros!... He visto que

a las cuatro de la tarde recibían su primer alimento del día, consistente en un pedazo de pan negro y una sopa sin grasa, traído del restaurante comunista.

La jornada legal de trabajo son ocho horas, que se amplían siempre que el Gobierno lo manda, hasta el punto de que hay obreros que trabajan de diez de la mañana hasta las dos de la madrugada. La población obrera emigra en masa a los campos, donde la vida es algo más llevadera. La propiedad particular es respetada, pero los propietarios tienen la obligación de entregar los frutos sobrantes del consumo, con lo cual la zona cultivada ha quedado reducida a la quinta parte. El orador terminó el informe diciendo:

«Las restricciones de libertad con que se vive en Rusia, y el régimen de preponderancia policial que abruma a los ciudadanos, completan la sensación de que se vive como en un presidio. Tal fué la afirmación del compañero Anguiano, que posee la experiencia vivida del régimen presidiario. Ciento veinte millones de habitantes en Rusia están gobernados por el partido comunista, cuyos afiliados son 600.000 en número aproximado.»

En iguales términos se expresó el Sr. Anguiano, si bien hizo constar que la mayoría de los males deben atribuirse a «la incultura de las masas».

Después de estos informes se acordó que la discusión constase de tres turnos en pro y tres en contra, para el ingreso en la Tercera internacional.

En pro habla Virginia González y en contra Saborit, registrándose en la discusión frecuentes incidentes.

El segundo turno en pro lo consume Roberto Álvarez, quien tuvo frases constantes de lamentación para el informe de Fernando de los Ríos. En contra habló Largo Caballero, que aseguró que el despecho de muchos es debido a no haber conseguido las plazas burocráticas que anhelaban en el Instituto de Reformas Sociales. Acedió a estudiar los 21 puntos de la Internacional de Moscú, y juzga suficientemente capacitados a los socialistas españoles para aceptarlos. Todos los oradores promovieron ruidosos incidentes.

—A las cuatro se reúnen los ministros en Consejo, que terminó a las siete y media; la nota facilitada dice:

Presidencia. Se aprobó un expediente de expropiación de terrenos en Marín (Pontevedra) para la construcción de un polígono de tiro y calibración.

Hacienda. Se aprobaron varios expedientes de fijación de capitales de varias Sociedades extranjeras, a los efectos del impuesto de utilidades.

Estado. Dió cuenta el ministro extensamente, como lo viene haciendo en otros Consejos, de la situación de la política extranjera.

Guerra. Se aprobaron los expedientes para la terminación, en Zaragoza, de los cuarteles del Cid y de Hernán Cortés.

Gracia y Justicia. Fueron aprobados dos expedientes de indulto: uno de un penado con arreglo al artículo 29 del Código penal, y otro de conmutación de la pena de prisión correccional por destierro.

El ministro dió cuenta de un proyecto de decreto que en breve será sometido a la firma de S. M. el Rey, sobre construcción de la cárcel de Sevilla.

Fomento. Fué aprobada la autorización para un anticipo de carriles y traviesas a la Compañía del Norte, en calidad de reintegrable, debiendo aplicarse dicho material al tendido que se hará inmediatamente del trayecto de Canfranc a Arañones.

—En el teatro de la Princesa, con asistencia de los Reyes, da el Sr. Francos Rodríguez una conferencia sobre su viaje a varios países de la América latina.

—La Dirección general de la Guardia civil rectifica el suceso ocurrido en Pancorbo, pues no ha ocurrido incidente alguno.

—Carpentier, el campeón del mundo en «boxeo», es presentado en el teatro de la Zarzuela, con escaso éxito; hubo palmitas de cumplido, pero nada más.

—Los premios mayores del sorteo corresponden: al número 7.410, 120.000 pesetas, vendido en Olot, Valencia y Murcia; 14.641, 65.000, Barcelona, Madrid y Mieres; 7.129, 25.000, Nervá, Santander y Martos; 24.868, 16.828, 12.151, 18.676, 26.164, 6.191, 21.599, 27.425, 24.277 y 18.828 con 2.000.

Sevilla: En una taberna riñeron Enrique Fernández, de diecinueve años, y Antonio Alonso Marchena, de veinte. Después de darse varios golpes salieron desafiados a la calle y Antonio dió muerte a Enrique.—La Unión Comercial hizo ayer entrega al gobernador de 225.000 pesetas donadas por los socios de dicho Centro con destino a los guardias civiles, de Seguridad y policías que se han distinguido en la campaña antisindicalista.

Sanlúcar: Durante una tormenta cayó un rayo sobre un laluche que entraba en el puerto. El marinero Francisco Sánchez Muñoz sufrió quemaduras gravísimas y la embarcación quedó casi destrozada.

Jaén: Ha fallecido D. Eduardo Fernández, director del Instituto, que gozaba de gran prestigio y popularidad.

Castellón: Ha descargado una imponente tormenta de agua y piedra que anegó varias casas de los barrios extremos y causó grandes daños en los campos.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7

COMBINACIONES EXCEPCIONALES

Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

Por 20 pesetas damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros, a elegir; y 20 números para la Lotería nacional; total, 30 pesetas y 20 números para la Lotería.

Por 25 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros, a elegir, y 25 números para la Lotería; total, 38 pesetas y 25 números para la Lotería.

Por 30 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 23 pesetas en libros, a elegir; total, 46 pesetas y 30 números de la Lotería.

Por 35 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

Por 40 pesetas daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la Lotería nacional, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de la Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan **completamente regalados**.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

- 1.^a El pago ha de hacerse antes del 15 de marzo próximo.
- 2.^a La Lotería será una de las más importantes que se celebren en el próximo mes de abril.
- 3.^a Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros, podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.
- 4.^a Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.
- 5.^a Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.